



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
DIRECCIÓN DE OBRAS

**MAT: Creación y designación de comisión de liquidación de contrato de la obra que indica.**

**Decreto Alcaldicio N° 5341.-**

Monte Patria, 24 de Abril de 2017.-

**VISTOS:**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 6.453 de fecha 03.06.2015, que aprueba bases de propuesta pública y nombra comisión evaluadora;
- Decreto Alcaldicio N° 7.611, de fecha 03.07.2016, que adjudica propuesta pública ID 2997-51LP15;
- Orden de compra N° 2997-163-SE15;
- Contrato de ejecución de obra "Construcción Estación Médico Rural" de fecha 08.07.2015; entre la I. Municipalidad de Monte Patria y Don Eric Díaz Jofré, Rut N° 11.181.696-4;
- Decreto Alcaldicio N° 7.864, de fecha 10.07.2015, que aprueba contrato de ejecución de obras programa Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL 2013);
- Decreto Alcaldicio N° 8.372, de fecha 28.07.2015, que nombra inspector técnico de la obra;
- Decreto Alcaldicio N° 8.592, de fecha 31.07.2015 que aprueba anexo 001 contrato de ejecución de obras "construcción estación médico rural El Palqui";
- El anexo 002 contrato ejecución de obras "Construcción Estación Médico Rural El Palqui", de fecha 13.11.2015;
- Decreto Alcaldicio N° 13.845, de fecha 04.12.2015, que aprueba anexo 002;
- Anexo 003 contrato "Construcción Estación Médico Rural El Palqui", de fecha 15.12.2015;
- Decreto Alcaldicio N° 14.795, de fecha 21.12.2015, que aprueba anexo 003;
- Carta de fecha 08.01.2016, del contratista Eric Díaz Jofré, que solicita suspensión de plazo de contrato;
- Informe técnico de data 13.01.2016, emanado de la inspección técnica de la Dirección de Obras Municipales;
- Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 13.01.2016, que autoriza suspensión de plazo y efectos del contrato;
- Ordinario N° 172/2016, de fecha 21.11.2016, emitido por el secpla, mediante el cual informa sobre aprobación del proyecto Extensión de Matriz y la disposición de recursos para su concreción;
- Decreto Alcaldicio N° 14.007, de fecha 23.11.2016, que restaura plazo del contrato;
- Decreto Alcaldicio N° 14.501 de fecha 30.11.2016, que autoriza contratación directa por naturaleza de la negociación a fin de contratar aumento de obras proyecto Estación Médico Rural El Palqui;
- Anexo 004 de contrato proyecto Construcción Estación Médico Rural El Palqui, de fecha 16.12.2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.235, de fecha 16.12.2016, que aprueba anexo 004;





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
DIRECCIÓN DE OBRAS

- Informe técnico de fecha 16.03.2017, que informa sobre proceso para resciliar contrato proyecto "Construcción Estación Médico Rural El Palqui";
- Decreto Alcaldico N° 4.844, de fecha 11.04.2017, que aprueba resciliación de obras proyecto "Construcción Estación Médico Rural El Palqui", y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**CONSIDERANDOS:**

- Informe técnico y Decreto Alcaldico N° 4.844, de fecha 11.04.2017, que aprueba resciliación de obras proyecto "Construcción Estación Médico Rural El Palqui";

**DECRETA:**

- **CREASE Y DESIGNASE**, la comisión de liquidación de contrato de la obra "Construcción Estación Médico Rural El Palqui"; la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:

Sr. Max Campaña Molina, Arquitecto, Director de Obras Municipales.

Sr. William Díaz Tapia, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.


Sr. Aníbal Moreno Cortes, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**SECRETARIA MUNICIPAL**

- CVOE/BCG/MCM/JCC
- Dirección de Administración y Finanzas
  - Secretaría Comunal de planificación
  - Secretaría Municipal
  - Archivo Dirección de Obras



**ALCALDE**  
Robinson Lafferte Cortés